Señor
Presidente de la República de Colombia
GUSTAVO PETRO URREGO

Respetado Señor Presidente,

Se dirige a usted un grupo de ex ministros y ex viceministros de minas y energía, así como ex comisionados de la Comisión de Energía y Gas (CREG), que han tenido el privilegio de servir al país a lo largo de varias décadas. Cada uno, aportando desde diferentes gobiernos, a la construcción y fortalecimiento del sector energético colombiano.

La intención anunciada por el gobierno de retomar las facultades regulatorias de la CREG , de llegar a materializarse, es una medida que vulnera la institucionalidad del sistema, la ejecución de proyectos, las inversiones necesarias para garantizar el abastecimiento de electricidad del país, así como la calidad del servicio de gas y electricidad para todos los colombianos. Los de hoy y de mañana.

Siguiendo los principios consagrados en la Constitución de 1991 y los desarrollos legales contenidos principalmente en las leyes 142 y 143 de 1994, se ha elaborado el marco regulatorio colombiano dentro de los más altos estándares técnicos; incorporando elementos que han surgido de amplios debates públicos entre el sector empresarial, gobierno y usuarios; así como los eventos que han afectado al sector.

La regulación, en los últimos 30 años, ha permitido logros contundentes en materia de cobertura, calidad, suficiencia y confiabilidad. Destacando un sector energético con una matriz de muy bajas emisiones de gases efecto invernadero y con importantes indicadores de equidad y solidaridad. Con la suficiencia que permite aumentar los subsidios destinados a los colombianos de menores ingresos y contar con fondos públicos para aumentar la cobertura del servicio en zonas rurales alejadas.

Las billonarias inversiones que se han ejecutado en este tiempo, en toda la cadena de energía y gas, se han efectuado, creyendo en un marco vigente, por agentes de diferente naturaleza. Estas han garantizado el abastecimiento inclusive, enfrentando adversidades de todo tipo.

Durante estas tres décadas, los distintos gobiernos han intervenido el sector eléctrico dando direcciones de política desde el Ministerio de Minas y Energía, pero manteniendo la responsabilidad regulatoria en la CREG; en ningún caso remplazándola. Todo esto, dentro del marco institucional del cual el gobierno hace parte a través de los ministerios de hacienda, minas y energía, así como del Departamento Nacional de Planeación y el acompañamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Alterar este marco podría deteriorar la confianza de todos los agentes del sector y poner en riesgo las futuras inversiones necesarias para garantizar la cobertura y calidad en la prestación del servicio a los colombianos.

De acuerdo con las agencias internacionales encargadas de monitorear los fenómenos climáticos, se ha incrementado significativamente la probabilidad de ocurrencia del fenómeno de El Niño (sequias) durante el segundo semestre de este año. Adicionalmente, la CREG, en sus últimas proyecciones de demanda y oferta, contempla un déficit de energía a final del año 2027. Para superarlo, el sector espera próximamente la convocatoria de una subasta de expansión en

generación y así cumplir con los tiempos que exigen estos proyectos en su ejecución. Afrontar eficientemente estos riesgos requiere de millonarias inversiones de largo plazo que dependen de la confianza que tengan los diferentes agentes en el arreglo institucional del sector.

Respetado señor presidente, el patrimonio institucional del sector energético Colombiano no pertenece a un gobierno en particular. Ha sido construido durante décadas por centenares de funcionarios públicos. Es el producto de 30 años de discusiones entre gobiernos, academia, empresas y usuarios. El sector ha podido superar eventos climáticos severos, atentados violentos contra la infraestructura eléctrica y la crisis financiera de varias electrificadoras, entre otros. Esta evolución y aprendizaje es un patrimonio institucional del país.

Somos conscientes de los múltiples desafíos que afronta el sector. Estos se pueden abordar de manera colectiva construyendo consensos dentro de la institucionalidad vigente. Una irrupción súbita, alterando dicha institucionalidad, no ofrece ninguna ventaja para lograr las reformas necesarias y al contrario, como lo hemos descrito, pone en riesgo el sostenimiento de un sector que ha sido exitoso en su desarrollo.

Con urgencia y respeto llamamos su atención a los puntos expuestos

Atentamente[1],

EX MINISTROS

Amylcar	Acosta	2013-2014
Germán	Arce	2016-2018
Carlos	Caballero	2000-2001
Mauricio	Cárdenas	2011-2012
Tomás	González	2014-2016
María Lorena	Gutiérrez	2016
Luisa Fernanda	Lafaurie	2001-2002
Hernán	Martínez	2006-2010
Luis Ernesto	Mejía	2002-2006
Diego	Mesa	2020-2022
Federico	Rengifo	2012-2013
Juan Camilo	Restrepo	1991-1992
María Fernanda	Suárez	2018-2020
Ramiro	Valencia	2001
Luis Carlos	Valenzuela	1998-2000

[1] Los firmantes lo hacen a título personal y, en cualquier caso, esta comunicación no representa la posición de ninguna institución en particular.

EX VICEMINISTROS

Manuel	Maiguashca	2003-2009
Ruty Paola	Ortiz	2016-2017

EX COMISIONADOS DE LA CREG

Jaime	Blandón	2001-2004
Juan Ignacio	Caicedo	2005-2011
Daisy	Cerquera	2018-2022
Carmenza	Chahín	1998-2001
Javier	Díaz	2005-2016
Christian	Jaramillo	2015-2020
Hernán	Molina	2007-2019
Camilo	Quintero	2005-2009